

RESOLUCION DE RECTORIA No. 090 (16 de octubre de 2012)

Por la Cual se aprueba el Calendario Académico para el Segundo Periodo Académico del Año 2012. Licenciatura en Preescolar Convenio FESC-Universidad del Magdalena.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico modificar y aprobar el calendario de actividades académicas de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC y de los programas ofertados en convenio con otras Universidades.

Que en reunión de Consejo académico mediante acta 106 del 3 de octubre de 2012, fue analizada la propuesta presentada por el Vicerrector Académico para reprogramar las actividades académicas en el segundo periodo académico del presente año para el Programa Licenciatura en Preescolar correspondiente a los grupos tercero, cuarto, quinto y sexto.

Que el Vicerrector Académico socializó la propuesta con los estudiantes, el 5 de octubre de 2012, para reprogramar las actividades académicas en el segundo periodo académico del presente año para el Programa Licenciatura correspondiente a los grupos tercero, cuarto, quinto y sexto.

RESOLUCION DE RECTORIA No. 090
(16 de octubre de 2012)

Por la Cual se aprueba el Calendario Académico para el Segundo Periodo Académico del Año 2012. Licenciatura en Preescolar Convenio FESC-Universidad del Magdalena.

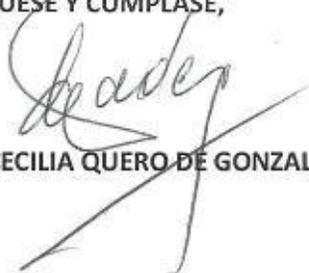
2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para el programa Licenciatura en Preescolar en convenio con Universidad del Magdalena para el segundo periodo académico de 2012 correspondiente a los grupos tercero, cuarto, quinto y sexto.
Y se adjunta (ANEXOS 1, 2, 3,4).

Dada en San José de Cúcuta a los 16 días del mes de octubre de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General